

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

### SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 5 escudos.  
Por seis meses. 2 id. 600 milésimas.  
Por tres id.... 1 id. 400 id.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1857.) Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobierno respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real órden de 5 de Abril de 1859.)

### SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año..... 6 escudos.  
Por seis meses... 5 id. 200 milésimas.  
Por tres id..... 1 id. 800 id.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

#### PARTES OFICIALES

publicados en Boletines extraordinarios desde el del número anterior.

#### GOBIERNO MILITAR

##### DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

El Excmo. Sr. Capitan General de este Distrito en telégrama de hoy me dice lo siguiente.—El General Calonge se ha hecho dueño de Santander despues de un largo y glorioso combate, en que las tropas han mostrado un valor y energia notables.

Los sublevados han huido en buques que tenian preparados de antemano.—Lo digo á V. E. para que lo haga llegar á conocimiento del público.—Burgos 25 de Setiembre de 1868.—El General Gobernador, Martin Colmenares.

#### GOBIERNO CIVIL

##### DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

El Ministro interino de Gobernacion en telégramas recibidos en este Gobierno me dice lo siguiente:—Despues de un combate de dos horas, los sublevados de Santander han evacuado la Ciudad, embarcándose en aquel puerto.

El Departamento de Cartagena permanece fiel á la Reina.

Ayer á la una de la tarde ha tenido lugar la gran revista que el General en Jefe de este Ejército, Capitan General Marqués del Duero, ha pasado á los cuerpos de la guarnicion. La extensa línea, compuesta de 18 batallones, 18 escuadrones y 20 piezas de artillería, presentaba un aspecto brillante á la par que imponente. Mandaba la línea el Capitan General del Distrito, Teniente General Mata y Alós. Recibido el General en Jefe con los honores de ordenanza, revistó detenidamente la fuerza. Seguidamente reuniéronse en el centro de la línea de masas los Señores Generales, Brigadieres, Gefes de todos los Cuerpos y una numerosa representacion de los Capitanes, subalternos y clase de tropa de los mismos; y formando un gran círculo les dirigió la palabra el General Concha, usando el lenguaje militar, que no se puede transmitir, y que entusiasmo al soldado. En una breve é improvisada peroracion les recordó los grandes deberes que pesan sobre el Ejército, sosten del Trono y de la libertad, apoyo de la propiedad, de la familia, y escudo de nuestra independenciam. Pintóles con negros colores las consecuencias de los que faltando á sus deberes han puesto á nuestra pátria en el borde del precipicio, sumiéndola en los horrores de una guerra civil. El que así no suceda depende de la conducta del Ejército, que ahora salvará como otras veces ha salvado la sociedad, sosteniendo el orden público, que no se alterará en esta Capital, ó será pronto y enérgicamente restablecido.

El General Mata y Alós, como Capitan General del Distrito, contestó al General en Jefe á nombre de las tropas de su mando, en términos igualmente enérgicos, asegurándole que la subordinacion

mas profunda y el exacto cumplimiento de la ordenanza será el único norte de conducta de aquellos soldados, que no olvidando los consejos de su digno General en Jefe, prestarán al Trono, á las instituciones y al orden público los servicios de que tanto y tanto necesita nuestra desgraciada pátria.

Esta fué en resumen la esencia de los discursos de los dos Generales, que se escucharon con profundo silencio y señaladas muestras de aprobacion, terminando con un viva del General Concha á la Reina y otro á la Constitucion, que fueron calurosamente contestados, así como otro del Capitan general al General en Jefe del ejército.

Concluido este alarde militar, tuvo lugar el desfile, dándose por cada seccion un entusiasta ¡viva la Reina! La concurrencia fué inmensa; el dia apacible, y el orden completo.—Lo que de acuerdo con el Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta provincia se hace saber al público.—Burgos 25 de Setiembre de 1868.—El Gobernador de la provincia, Pablo de Castro.

El Director encargado del despacho de Gobernacion, en telégrama de este dia, me dice lo siguiente.—El Ejército de Andalucía se halla reunido.

De Málaga se han retirado á Granada ciento diez Guardias civiles y doscientos veinte rurales, que no quisieron faltar á su deber.

Los sublevados de Málaga cometian desmanes y saqueaban las casas de pudientes.

Las Compañias de Carabineros se concentran para guardar y vigilar los caminos de hierro y los telégrafos: por

eso se tienen hoy noticias de toda la Península.

Marchan sobre Béjar dos columnas, y una de ellas por lo ménos avistará mañana la ciudad.

Los insurrectos de Alcoy quieren capitular.

En Logroño el Brigadier Garbayo ha sofocado el pronunciamiento y restablecido las comunicaciones.—Lo que de acuerdo con el Excmo. Sr. General Gobernador militar se hace saber al público.—Burgos 26 de Setiembre de 1868.—El Gobernador de la provincia, Pablo de Castro.

### Providencias judiciales.

#### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

Licenciado Don Cesáreo Gimenez, Juez de Paz del Ayuntamiento de esta Ciudad de Burgos en funciones de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: que en este Juzgado y escribanía del que refrenda, por Don Manuel Arce Diez, vecino de Ontomin, se ha presentado demanda solicitando su inclusion en las listas electorales para Diputados á Cortes de esta provincia, como comprendido en el artículo quince de la vigente ley electoral; admitida por auto de doce del actual, he acordado se publifique por edictos, con insercion en el Boletín oficial de la provincia por término de veinte dias, para conocimiento de los que intenten reclamar contra dicha inclusion. Y en su cumplimiento, expido y firmo el presente en Burgos y Setiembre diez y ocho de mil ochocientos sesenta y ocho.—Cesáreo Gimenez.—Por su mandado, José Cormenzana.

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LERMA.

*Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en los libros antiguos del Registro de la propiedad de este distrito hipotecario.*  
(Continuacion.)

Estratos. Número	Naturaleza de las fincas.	RADICACION DE LAS FINCAS.				Nombre de los interesados en la inscripcion.		INSCRIPCIONES.	
		Pueblos.	Pago ó término.	Cabida.	Linderos.	Objeto.	Año.		
6889	Casa	Cabañes	Calle de las Peñuelas	No la tiene	Nolos tiene	Manuel Nuñez	Hijuela	1856	
6690	Tenada	"	Nava fria	"	"	"	"	"	
6691	Lagar	"	Nuevo	4 cestos y medio	"	Felix Santivañez	"	"	
6692	Molino	"	Abajo	No la tiene	"	"	"	"	
6695	Corral y pajar	"	Calle de la Peñuela	"	"	"	"	"	
6694	Pajar	"	Calle de Santivañez	"	"	"	"	"	
6695	Tenada	"	Navas frias	"	"	"	"	"	
6696	Pajar	"	Salida para Santivañez	"	"	Atanasia Miguel y Antonio Val	"	"	
6697	Casa	"	Calle de las Peñuelas	"	"	"	"	"	
6698	Tenada	"	Navas frias	"	"	"	"	"	
6699	Molino	"	Abajo	"	"	Jacoba Nuñez	"	"	
6700	Casa	"	Calle de las Peñuelas	"	"	"	"	"	
6701	Tenada	"	Nava fria	"	"	"	"	"	
6702	Lagar	"	Nuevo	"	"	Petronila Santivañez	"	"	
6703	Molino	"	Abajo	"	"	"	"	"	
6704	Casa	"	Calle de las Peñuelas	"	"	"	"	"	
6705	Pajar	"	Calle de Santivañez	"	"	"	"	"	
6706	Tenada	"	Navas frias	"	"	"	"	"	
6707	Tenada y pajar	"	Barrio de Arriba	"	"	"	"	"	
6708	Lagar	"	Viejo	20 carros	"	Francisca Gonzalez	"	"	
6709	"	"	Campillo	Carro y medio	"	"	"	"	
6710	Pajar	"	Calle para la Iglesia	No la tiene	"	"	"	"	
6711	Tenada	"	"	"	"	"	"	"	
6712	Casa	"	"	"	"	"	"	"	
6713	Corral y tenada	"	Arroyadas	"	"	"	"	"	
6714	Molino	"	Salida para Santillan	"	"	"	"	"	
6715	Casa	"	"	"	"	Felix Santivañez	"	"	
6716	Lagar	"	Capellania	"	"	Domingo Cabañes	"	"	
6717	Cubillo	"	id.	50 cántaras	"	"	"	"	
6718	Lagar	"	Nuevo del Meson	2 cestos	"	Antonio Val y Atanasio Miguel	"	"	
6719	Casa	"	Peñuelas	No la tiene	"	"	"	"	
6720	Tenada	"	Navas frias	"	"	"	"	"	
6721	Molino	"	Bajero	"	"	"	"	"	
6722	Casa y corral	"	Barrio de Arriba	"	"	"	"	"	
6723	Corral	"	Fragua	"	"	"	"	"	
6724	Lagar	"	Bodegas	"	"	Estefana Nuñez	"	"	
6725	Corral	"	Fragua	"	"	"	"	"	
6726	Molino	"	Salida para Santivañez	"	"	"	"	"	
6727	Pajar	"	Calle Real	16 carros	"	Josefa Nuñez	"	"	
6728	Lagar	"	"	No la tiene	"	Juana Iguero	"	"	
6729	"	"	Calle del Meson	1 carro	"	Cárlos Iguero	"	"	
6730	Corral y tenada	"	Arroyuelas	No la tiene	"	"	"	"	
6731	Molino	"	Abajo	"	"	María Iguero	"	"	
6732	Lagar	"	Meson	1 carro	"	Pedro Iguero	"	"	
6733	Corral	"	Arroyadas	No la tiene	"	Gabriel Iguero	"	"	
6734	Lagar	"	Meson	11 cestos	"	José Cabañes	"	"	
6735	Bodega y cuba	"	"	No la tiene	"	Narcisa Cabañes	"	"	
6736	Cubillo	"	"	18 cántaras	"	"	"	"	
6737	Colmenar	"	"	No la tiene	"	"	"	"	
6738	Lagar	"	Lagar Nuevo	11 cestos	"	"	"	"	
6739	Casa	"	"	No la tiene	"	"	"	"	
6740	"	"	"	2400 rs.	"	Josefa Cabañes	"	"	
6741	Lagar	"	Lagar Nuevo	11 cestos y 2 ars.	"	"	"	"	
6742	Molino	"	Río Esgueba	No la tiene	"	Pedro Lázaro	"	"	
6743	Pajar	"	"	"	"	Benito Anton	"	"	
6744	Casa y corral	"	Eras	"	"	Teresa Miguel	"	"	
6745	"	Santivañez de Esgueva	id.	"	"	"	"	1855	
6746	Casa	"	Calle del Roqueron	"	"	Hipólita Miguel	Venta	"	
6747	Molino	Cabañes	Arriba	"	"	Juan Anton	Hijuela	"	
6748	"	"	"	"	"	"	"	"	
6749	"	"	Maquela	"	"	María Anton	"	"	
6750	"	"	id.	"	"	Prudencia Anton	"	1859	
6751	"	"	Arriba	"	"	"	"	"	
6752	"	"	Maquela	"	"	Antonio Anton	"	"	
6753	"	"	id.	"	"	Angela Anton	"	"	
6754	"	"	id.	"	"	María Anton	"	"	
6755	"	"	id.	"	"	Benito Anton	"	"	
6756	Bodega	"	Lagar de la Capellania	"	"	María Sierra	"	"	
6757	Solar	"	"	"	"	Angel Sierra	"	"	
6758	Casa	"	"	"	"	Angel Lázaro	"	1860	
6759	Molino	"	Abajo	"	"	"	"	"	
6760	Lagar	"	Capellania	80 rs.	"	"	"	"	
6761	Bodega y cubillo	"	id.	24 cántaras	"	"	"	"	
6762	Nogal	"	Camino de Sotillo	No la tiene	"	"	"	"	
6763	Casa	"	"	"	"	Santos Lázaro	"	"	
6764	Molino	"	Arriba	"	"	"	"	"	
6765	Lagar	"	Capellania	80 rs.	"	"	"	"	
6766	Cubillo	"	id.	20 cántaras	"	"	"	"	
6767	"	"	"	16 id.	"	"	"	"	
6768	Corral, cortijo y pajar	"	"	900 rs.	"	María Manuel Gil	"	"	
6769	Molino	"	Arriba	media hora	"	"	"	"	
6770	Cubillo	"	Capellania	50 cántaras	"	"	"	"	

6771	Lagar.....	»	id.	80 rs.....	»	»	»	»
6772	Molino.....	»	Arriba.....	No la tiene...	»	Juan Gonzalez.....	Venta.....	»
6773	Casa.....	»	Calle del Meson.....	»	»	Pedro Cañes.....	Hijueta.....	»
6774	Molino.....	»	Arriba.....	»	»	Basilisa Cabañes.....	»	»
6775	Casa.....	»	Calle del Meson.....	»	»	»	»	»
6776	Bodega.....	»	Lagar Viejo.....	»	»	Francisca Cabañes.....	»	»
6777	Casa.....	»	Calle del Meson.....	»	»	»	»	»
6778	»	»	id.	240 rs.....	»	Vicenta Cabañes.....	»	»
6779	Bodega.....	»	Ciruelos.....	No la tiene...	»	Gerónimo Arauzo.....	»	»
6780	Casa.....	»	Arriba.....	id.	»	Santiago Arauzo.....	»	»
6781	Bodega.....	»	Ciruelos.....	10 rs.....	»	»	»	»
6782	Casa.....	»	Barrio de las Peñuelas.	No la tiene...	»	Tomasa Ayala.....	»	»
6795	»	»	»	38 rs.....	»	Trinidad Adelino.....	»	»
6784	Tierra.....	»	Colmenares.....	3 celemines...	»	Estefania Nuñez.....	»	1856
6785	»	»	Navas frias.....	Media fanega...	»	»	»	»
6786	»	»	Solaorca.....	7 celemines 1/2	»	»	»	»
6787	»	»	Cortinas.....	5 eminas...	»	»	»	»
6788	»	»	Valde Gumiel.....	Una fanega...	»	»	»	»
6789	»	»	Canto Redondo.....	Media fanega...	»	»	»	»
6790	»	»	Tapinares.....	id.	»	»	»	»
6791	»	»	Serrano.....	id.	»	»	»	»
6792	Majuelo.....	»	Valde Gumiel.....	500 cepas...	»	»	»	»
6793	Tierra.....	»	Rejada.....	3 celemines...	»	Josefa Nuñez.....	»	»
6794	»	»	Navas frias.....	id.	»	»	»	»
6795	Huerto.....	»	Duque.....	Medio celemin...	»	»	»	»
6796	Tierra.....	»	Solaorca.....	7 celemines 1/2	»	»	»	»
6797	»	»	Valduzar.....	Media fanega...	»	»	»	»
6798	»	»	Valde viento.....	4 celemines 1/2	»	»	»	»
6799	»	»	Valladon.....	3 eminas.....	»	»	»	»
6800	»	»	Costiana.....	id.	»	»	»	»
6801	Majuelo.....	»	Valde Gumiel.....	85 cepas.....	»	»	»	»
6802	Tierra.....	»	Puente de Juan Cabañes	Una fanega...	»	Angel Lázaro.....	»	»
6803	»	»	Solana.....	Media fanega...	»	»	»	»
6804	»	»	Fuente mundo.....	Emina y media.	»	»	»	»
6805	»	»	Valdevientos.....	1 emina.....	»	»	»	»
6806	»	»	Valde Gumiel.....	Media fanega...	»	»	»	»

(Se continuará.)

## Anuncios oficiales.

### FOMENTO.

#### Subastas de aprovechamientos forestales en el Ayuntamiento de Cebreco.

Habiendo sido aprobados los planes provisionales de aprovechamientos forestales por Real orden de 19 de Agosto último se sacan á pública subasta el día 28 de Octubre próximo venidero y hora de las 11 de su mañana las leñas para carboneo procedentes de la poda de encina que ha de verificarse dentro de los límites designados por el perito agrónomo del tercer distrito en el monte titulado Dehesa, de la propiedad de los pueblo de Cebreco y Torduelles, las que reducidas á carbon se calcula podrán producir cien quintales métricos del indicado combustible, cuyo aprovechamiento ha sido concedido á los Ayuntamientos de dichos pueblos por la referida Real orden; y se advierte, que no se admitirá postura que no cubra la tasación de sesenta escudos en que han sido tasados los referidos productos.

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales del pueblo de Cebreco, bajo la presidencia del Alcalde constitucional del mismo ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador síndico, ante el Secretario del Ayuntamiento y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero jefe de la provincia; debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del expresado Ayuntamiento con quince días de anticipación al designado para la subasta.

Burgos 15 de Setiembre de 1868.==  
El Ingeniero Jefe, Dionisio Unceta.

Habiendo sido aprobados los planes provisionales de aprovechamientos forestales por la Real orden de 19 de Agosto último, se sacan á pública subasta el día 28 de Octubre próximo venidero y hora de las 12 de su mañana las leñas para carboneo procedentes de la poda de encina que ha de verificarse dentro de los límites designados por el perito agrónomo del tercer distrito en el monte titulado Carrascal, de la propiedad de los pueblos de Puente de Torduelles y Cebreco, las que reducidas á carbon se calcula podrán producir cien quintales métricos del indicado combustible, cuyo aprovechamiento ha sido concedido á los Ayuntamientos de dichos pueblos por la referida Real orden; y se advierte, que no se admitirá postura que no cubra la tasación de cuarenta escudos en que han sido tasados los referidos productos.

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales del pueblo de Cebreco, bajo la presidencia del Alcalde constitucional del mismo ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador síndico, ante el Secretario del Ayuntamiento y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero jefe de la provincia; debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del expresado Ayuntamiento con quince días de anticipación al designado para la subasta.

Burgos 15 de Setiembre de 1868.==  
El Ingeniero jefe, Dionisio Unceta.

#### Subasta de aprovechamientos forestales en el Ayuntamiento de la Merindad de Montija.

Aprobados los planes provisionales de aprovechamientos para el año forestal de 1868 á 1869, por Real orden de 19 de

de Agosto último, se sacan á pública subasta el día 29 de Octubre próximo venidero y hora de 11 á 12 de su mañana 62 robles y 50 hayas que se hallan señaladas con el marco del distrito en el monte titulado La Dehesa, de la pertenencia del pueblo de Villasante, cuyo aprovechamiento ha sido concedido al Ayuntamiento de la Merindad de Montija por la Real orden ya citada; y se advierte que á los mencionados árboles, que se calcula porán producir 55 metros cúbicos de madera, no se admitirá postura que no cubra la cantidad de 342 escudos en que han sido tasados.

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales de la Merindad de Montija, bajo la presidencia del Alcalde constitucional del mismo ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador síndico, ante Escribano público y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero Jefe del Distrito; debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del expresado Ayuntamiento con quince días de anticipación al designado para la subasta.

Burgos 14 de Setiembre de 1868.==  
El Ingeniero jefe, Dionisio Unceta.

#### Subasta de aprovechamientos forestales en el Ayuntamiento de Quintanilla del Coco.

Habiendo sido aprobados los planes provisionales de aprovechamientos forestales por Real orden de 19 de Agosto último, se sacan á pública subasta el día 30 de Octubre próximo venidero y hora de 11 á 12 de su mañana las leñas para carboneo procedentes de la roza y guía de encina que ha de verificarse dentro de los límites designados por el perito agró-

nomo del tercer distrito en el monte titulado Las Manchas, de la propiedad de los pueblos de Castroceniza, Quintanilla del Coco y Santivañez, las que reducidas á carbon se calcula podrán producir 200 quintales métricos del indicado combustible, cuyo aprovechamiento ha sido concedido á los Ayuntamientos de dichos pueblos por la referida Real orden; y se advierte que no se admitirá postura que no cubra la tasación de ochenta escudos en que han sido tasados los referidos productos.

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales de Quintanilla del Coco, bajo la presidencia del Alcalde constitucional del mismo ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador síndico, ante el Secretario del Ayuntamiento y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero jefe de la provincia, debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del expresado Ayuntamiento con quince días de anticipación al designado para la subasta.

Burgos 15 de Setiembre de 1868.==  
El Ingeniero jefe, Dionisio Unceta.

#### Subasta de aprovechamientos forestales en el Ayuntamiento de Arauzo de Miel.

Aprobados los planes provisionales de aprovechamientos para el año forestal de 1868 á 1869, por Real orden de 19 de Agosto último, se sacan á pública subasta el día 30 de Octubre próximo venidero y hora de 11 á 12 de su mañana seiscientos pinos que se hallan señalados con el marco del distrito en el monte titulado El Pinar, de la pertenencia de la villa de Arauzo de Miel y Doña Santos, cuyo aprovechamiento ha sido concedido

al Ayuntamiento de dicha villa por la Real orden ya citada; y se advierte que á los mencionados árboles, que se calcula podrán producir 220 metros cúbicos de madera, no se admitirá postura que no cubra la cantidad de seiscientos escudos en que han sido tasados.

La subasta se verificará en las Salas consistoriales de la villa de Arauzo de Miel, bajo la presidencia del Alcalde constitucional de la misma ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador síndico, ante Escribano público y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero jefe del distrito; debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del expresado Ayuntamiento con quince días de anticipación al designado para la subasta.

Burgos 14 de Setiembre de 1868. =  
El Ingeniero jefe, Dionisio Unceta.

#### Subastas de aprovechamientos forestales en el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Aprobados los planes provisionales de aprovechamientos para el año forestal de 1868 á 1869, por Real orden de 19 de Agosto último, se sacan á pública subasta el día 31 de Octubre próximo venidero y hora de las 11 de su mañana 46 robles y 50 hayas que se hallan señaladas con el marco del distrito en el monte titulado Pico y Costal, de la pertenencia de la villa de Espinosa de los Monteros, cuyo aprovechamiento ha sido concedido al Ayuntamiento de dicha villa por la Real orden ya citada; y se advierte que á los mencionados árboles, que se calcula podrán producir sesenta y dos metros cúbicos de madera, no se admitirá postura que no cubra la cantidad de 474 escudos en que han sido tasados.

La subasta se verificará en las Salas consistoriales de la villa de Espinosa de los Monteros, bajo la presidencia del Alcalde constitucional de la misma ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador Síndico, ante Escribano público y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero Gefe del Distrito; debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del expresado Ayuntamiento con quince días de anticipación al designado para la subasta.

Burgos 14 de Setiembre de 1868. =  
El Ingeniero Gefe, Dionisio Unceta.

Aprobados los planes provisionales de aprovechamientos para el año forestal de 1868 á 1869, por Real orden de 19 de Agosto último, se sacan á pública subasta el día 31 de Octubre próximo venidero y hora de las 12 de su mañana 50 hayas que se hallan señaladas con el marco del distrito en el monte titulado Valloseda, de la pertenencia de la villa de Espinosa de los Monteros, cuyo aprovechamiento ha sido concedido al Ayuntamiento de dicha villa por la Real orden ya citada; y se advierte que á los mencionados árboles, que se calcula podrán producir veintiocho metros cúbicos de

madera, no se admitirá postura que no cubra la cantidad de ciento cincuenta y dos escudos en que han sido tasados.

La subasta se verificará en las Salas consistoriales de la villa de Espinosa de los Monteros, bajo la presidencia del Alcalde constitucional de la misma ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador síndico, ante el Secretario del Ayuntamiento y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero jefe del Distrito; debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del expresado Ayuntamiento con quince días de anticipación al designado para la subasta.

Burgos 14 de Setiembre de 1868. =  
El Ingeniero Gefe, Dionisio Unceta.

#### Subasta de aprovechamientos forestales en el Ayuntamiento de Huerta del Rey.

Aprobados los planes provisionales de aprovechamientos para el año forestal de 1868 á 1869 por Real orden de 19 de Agosto último, se sacan á pública subasta el día 2 de Noviembre próximo venidero y hora de 11 á 12 de su mañana 400 pinos que se hallan señalados con el marco del distrito en el monte titulado El Pinar, de la pertenencia de la villa de Huerta de Rey, cuyo aprovechamiento ha sido concedido al Ayuntamiento de dicha villa por la Real orden ya citada; y se advierte que á los mencionados árboles, que se calcula podrán producir ciento cincuenta metros cúbicos de madera, no se admitirá postura que no cubra la cantidad de cuatrocientos escudos en que han sido tasados.

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales de la villa de Huerta de Rey, bajo la presidencia del Alcalde constitucional de la misma ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador síndico, ante Escribano público y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero jefe del distrito; debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del expresado Ayuntamiento con quince días de anticipación al designado para la subasta.

Burgos 14 de Setiembre de 1868. =  
El Ingeniero jefe, Dionisio Unceta.

#### Subasta de aprovechamientos forestales en el Ayuntamiento de Solarana.

Habiendo sido aprobados los planes provisionales de aprovechamientos forestales por Real orden de 19 de Agosto último, se sacan á pública subasta el día 2 de Noviembre próximo venidero y hora de 11 á 12 de su mañana las leñas para carboneo procedentes de la poda de encina que ha de verificarse dentro de los límites designados por el perito agrónomo del tercer distrito en el monte titulado El Santo, de la propiedad del pueblo de Solarana, las que reducidas á carbon se calcula podrán producir 284 quintales métricos del indicado combustible, cuyo aprovechamiento ha sido concedido al

Ayuntamiento de dicho pueblo por la referida Real orden; y se advierte que no se admitirá postura que no cubra la tasación de ciento ochenta y un escudos en que han sido tasados los referidos productos.

La subasta se verificará en las Salas consistoriales del pueblo de Solarana, bajo la presidencia del Alcalde constitucional de la misma ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador síndico, ante el Secretario del Ayuntamiento y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero jefe de la Provincia, debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del expresado Ayuntamiento con quince días de anticipación al designado para la subasta.

Burgos 15 de Setiembre de 1868. =  
El Ingeniero jefe, Dionisio Unceta.

#### Subasta de aprovechamientos forestales en el Ayuntamiento de Lerma.

Habiendo sido aprobados los planes provisionales de aprovechamientos forestales por Real orden de 19 de Agosto último, se sacan á pública subasta el día 3 de Noviembre próximo venidero y hora de 11 á 12 de su mañana las leñas para carboneo procedentes de la roza á matorrasa de encina que ha de verificarse dentro de los límites designados por el perito agrónomo del tercer distrito en el monte titulado Landaya, de la propiedad del pueblo de Quintanilla de la Mata y de la villa de Lerma, las que reducidas á carbon se calcula podrán producir 3200 quintales métricos del indicado combustible, cuyo aprovechamiento ha sido concedido al Ayuntamiento de Lerma y concejo de Quintanilla de la Mata por la referida Real orden; y se advierte que no se admitirá postura que no cubra la tasación de novecientos sesenta escudos en que han sido tasados los referidos productos.

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales de la villa de Lerma, bajo la presidencia del Alcalde constitucional de la misma ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador Síndico, ante Escribano público y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero jefe de la provincia; debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del expresado Ayuntamiento con quince días de anticipación al designado para la subasta.

Burgos 15 de Setiembre de 1868. =  
El Ingeniero jefe, Dionisio Unceta.

#### Alcaldía constitucional de Sedano.

En esta villa de Sedano se halla detenida y en custodia una vaca como de ocho á nueve años de edad, roja de pelo, cara entrenegra y con el cuerno izquierdo mirando hacia abajo.

Sedano 21 de Setiembre de 1868. =  
Ramon Gallo.

## Anuncios particulares.

### MÉTODO NUEVO PARA APRENDER A LEER

en las Escuelas de niños y de adultos

por D. EDUARDO AUGUSTO DE BESSON.

### EL PRIMER LIBRO DE LA ESCUELA.

ENSAYO

PARA PERFECCIONAR EN LA LECTURA APRENDIDA

por el

MÉTODO NUEVO DE

D. EDUARDO AUGUSTO DE BESSÓN.

PRECIOS.

EL MÉTODO NUEVO.

Un ejemplar..... 1 real de vn.  
Doce ejemplares..... 10 rs.  
Cien ejemplares..... 80 rs.  
De trescientos ejemplares en adelante..... 75 rs. el ciento.

EL PRIMER LIBRO.

Un ejemplar..... 1-50 rs. vn.  
Doce ejemplares..... 16 rs.  
Cien ejemplares..... 120 rs.  
De trescientos ejemplares en adelante..... 100 rs. el ciento.

Se vende en Burgos en casa del autor: Paseo de la Isla núm. 19, en las de Don Santiago Rodriguez, D. Timoteo Arnaz y D. Isidro Herce, y en provincias en las principales librerías.—Se sirven los pedidos en el mismo día en que se hacen.

NOTA.—Los Sres. Profesores que necesiten los carteles de este método para fijarlos en las Escuelas, los recibirán perfectamente impresos y de gran tamaño, dirigiéndose al autor en Burgos, calle de la Isla, número 19, acompañando en sellos de franqueo la cantidad de 6 rs. vn., y fijando con toda determinación la dirección que debe darse al envío.

### ESCRIBANÍAS NUMERARIAS.

Se comprarán dos de estos oficios de propiedad particular: el que tenga alguno y desee venderlo, se dirigirá á Don Eulogio Muñoz, Plaza del Angel número 17, cuarto 2.º, en Madrid. —2—

### VENTA DE PINAS.

D. Angel Aparicio, que vive plaza de la Moneda núm. 32, ofrece á los Maestros fabricantes de coches y carros en esta provincia y fuera de ella, pinas de encina cortadas á plantilla, de madera sana y limpia de buena calidad, de diferentes dimensiones aplicables á toda clase de carruajes, y á precios arreglados. Tiene en esta Ciudad muestras en las que se podrán examinar las buenas formas y calidad de la madera, y hará venir del depósito que tiene en el monte los pedidos que se contraten, así que tambien de dentales, camas de arado y rayos de pié y de tabla, tablon ó cualquiera otra pieza de esta madera aplicable á los artes.

Burgos 20 de Setiembre de 1868 =  
Angel Aparicio. —2—

D. José Joaquin de Manterola se ofrece á enseñar los idiomas francés é inglés en su casa, Es-polon, núm. 20.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.